

El Episcopado Giennense del Cardenal D. Victoriano Guisasola y Menéndez

FRANCISCO JUAN MARTÍNEZ ROJAS

Seminario Diocesano de Jaén

SUMARIO: 1. Datos biográficos. — 2. La diócesis de Jaén en el último tercio del s. XIX. — 3. Principales hitos pastorales del episcopado de Guisasola en Jaén: A. Visita pastoral. B. La construcción del nuevo Seminario de Jaén. C. El informe sobre la diócesis de Jaén presentado a la Santa Sede con motivo de la visita ad limina de 1901. D. Los nuevos estatutos del Cabildo catedral.

1. DATOS BIOGRÁFICOS

Don Victoriano Guisasola y Menéndez¹ nació en Oviedo, el 21 de abril de 1852, fruto del matrimonio entre D. José Guisasola Rodríguez, oriundo de Eibar, y Dña. María Felipa Menéndez Palacio, natural de la capital del Principado. En el bautismo, se le impuso el nombre de su tío paterno Victoriano, eclesiástico que fue sucesivamente obispo de Teruel (1874), obispo-prior de las órdenes militares (1877)², obispo de Orihuela (1882) y finalmente arzobispo de Santiago (1886), donde falleció en 1888, y que encaminó los primeros pasos de su sobrino en la carrera eclesiástica.

Ingresó en el Seminario de Santo Domingo de Oviedo cuando apenas contaba diez años, cursando los estudios de humanidades, filosofía y algún año de teología. La revolución de 1868 obligó a cerrar el Seminario, por lo que Victoriano Guisasola inició los estudios de ambos derechos en la universidad, hasta completarlos brillantemente en 1876, licenciándose en derecho civil y canónico con la

1. Más información en A. Orive, *Guisasola y Menéndez, Victoriano*, en Diccionario de Historia Eclesiástica de España, I, Madrid 1972, 1068; D. Benavides, *Victoriano Guisasola Menéndez*, en *XX Siglos* vol. 12, nº 47 (2001) 47-50; *Revista Iberoamericana de ciencias eclesiásticas*, suplemento al tomo III (1902) 3-4.

2. Sobre este personaje, cf. F. J. Jiménez Gómez, *Victoriano Guisasola Rodríguez (1820-1888): el primer Obispo-Prior y los orígenes del Obispado Priorato de las Órdenes Militares*, Ciudad Real 2004.

calificación de *sobresaliente*. Ese mismo año, se doctoró también en sagrados cánones por el Seminario central de Toledo, con nota de *nemine discrepante*.

Durante su período universitario, Victoriano Guisasola y Menéndez frecuentó el Ateneo de la Juventud Católica de Oviedo tomando parte en los acalorados debates que tenían lugar allí sobre temas que entonces eran más discutidos, como la infalibilidad o el poder temporal de los papas. Sus opiniones se divulgaron también con frecuencia a través de la prensa, colaborando como articulista en periódicos como *La Unidad*, *El Noticiero de Asturias* y *El Eco de Asturias*.

Decidido a seguir la carrera eclesiástica, Guisasola recibió todas las órdenes, diaconado inclusive, de manos del obispo de Oviedo D. Benito Sanz y Forés, mientras que el presbiterado le fue conferido por su tío paterno en 1876, nombrado ya obispo de Teruel.

A partir de su ordenación sacerdotal, Victoriano Guisasola y Menéndez siguió a su tío en las sucesivas diócesis a las que éste fue promovido. Así, hasta 1882 fue sucesivamente beneficiado y canónigo doctoral de la catedral de Ciudad Real, desempeñando a la vez los cargos de Vicesecretario de Cámara y Gobierno, Fiscal eclesiástico, fundador y director del Catecismo de niños, y catedrático numerario de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica en el Seminario prioral.

Con dispensa pontificia pudo ausentarse en 1882 de Ciudad Real, pasando a ser Secretario de Cámara y Gobierno del obispado de Orihuela, Provisor y Vicario interino, dignidad de Maestrescuela en la catedral oriolense desde 1884, y al año siguiente Administrador diocesano.

En 1886, y siempre a la sombra de su tío, ya promovido al arzobispado de Santiago, Victoriano Guisasola y Menéndez fue nombrado canónigo de la catedral compostelana y Secretario de Cámara y Gobierno, cargo al que renunció al año siguiente cuando fue designado Administrador diocesano. En 1887 representó al cabildo compostelano en el Concilio Provincial de aquella provincia eclesiástica, del que fue primer secretario. Al año siguiente, al morir D. Victoriano Guisasola Rodríguez, el cabildo metropolitano eligió a su sobrino vicario capitular sede vacante, ocupando este cargo durante quince meses hasta el nombramiento del nuevo arzobispo, D. José María Martín de Herrera y de la Iglesia, en cuyo nombre tomó posesión de la archidiócesis compostelana.

Finalmente, en junio de 1893, D. Victoriano Guisasola y Menéndez fue preconizado obispo de Osma, siendo consagrado el 1 de oc-

tubre del mismo año en la catedral de Santiago. Con apenas 41 años, Guisasola llegó a la diócesis oxomense, cuyo territorio visitó casi en su totalidad, dedicando una especial atención a la renovación del Seminario conciliar, como haría posteriormente en Jaén. Modificó el plan de estudios estableciendo que el libro de texto en teología fuese la *Summa* de Sto. Tomás de Aquino, en plena sintonía con la renovación del tomismo impulsada por León XIII a partir de la encíclica *Aeterni Patris* (1879). Igualmente restableció los estudios de griego y hebreo, fundó la cátedra de Arqueología sagrada y amplió los gabinetes de Historia Natural y Física. Estableció asimismo preceptorías de Latinidad en Soria, La Aguilera y Roa. En la ciudad de su sede, El Burgo, fundó un colegio de segunda enseñanza agregado al Instituto de Soria, y una escuela cuya dirección encomendó a las Hijas de la Caridad. En la catedral, demostró un interés por el patrimonio histórico-artístico, que posteriormente evidenciaría también en Jaén. Así, ordenó el traslado del sepulcro de San Pedro de Osma hasta la capilla dedicada al santo, remodeló el altar mayor y en algunas zonas colocó nuevas vidrieras donde todavía campea su escudo episcopal. Entre otras iniciativas que Guisasola llevó a cabo en los escasos cuatro años de su episcopado oxomense podrían citarse el arreglo parroquial y posterior concurso general de curatos, el apoyo a las misiones populares, el establecimiento de las Catequesis y de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Finalmente, el 19 de abril de 1897, D. Victoriano Guisasola y Menéndez fue promovido al obispado de Jaén, vacante desde la muerte de su último prelado, D. Manuel María González y Sánchez, fallecido el 20 de octubre de 1896. Desde su promoción a Jaén, hasta su traslado a Madrid, el 16 de diciembre de 1901, el obispo Guisasola llevó a cabo en la diócesis del Santo Reino una vertiginosa labor pastoral, cuyas principales líneas directrices serán esbozadas posteriormente³.

3. No debió ser ajena para su promoción a Madrid la condición de senador que Guisasola tuvo por elección de la provincia eclesiástica de Granada durante las legislaturas de 1899-1900 y 1901-1902. En sus viajes a la capital del Reino para asistir a las sesiones de la Cámara Alta, el obispo de Jaén estableció una nutrida red de relaciones con los miembros más destacados de la escena política de la época, que, sin duda alguna, le sirvieron para su rápida promoción a Madrid, Valencia, y finalmente Toledo. Como obispo de Madrid fue también senador por la provincia eclesiástica de Toledo, y a partir de 1907 hasta su fallecimiento, en 1920, fue senador por derecho propio. Los expedientes de Guisasola como senador en Archivo del Senado (Madrid), HIS-0213-06. Sobre su pontificado en Valencia, cf. V. Cárcel Ortí, *Obispos y sacerdotes valencianos de los siglos XIX y XX. Diccionario Histórico*, Valencia 2010, 65-67.

2. LA DIÓCESIS DE JAÉN EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL S. XIX

Guisasola sucedió en Jaén al obispo D. Manuel María González y Sánchez, anteriormente auxiliar de Sevilla, quien desarrolló un destacado papel en la renovación religiosa del obispado giennense tras la restauración borbónica de 1874. Promovido al obispado giennense en 1877, su pontificado, de casi veinte años, significó una pacificación de la vida eclesiástica, tras el tumultuoso episcopado de D. Antolín Monescillo y Viso (1865-1877), que coincidió en gran parte con el Sexenio Revolucionario⁴, aunque los últimos años del episcopado giennense de D. Manuel María González Sánchez, hasta su muerte, estuvieron marcados por la enfermedad, como revelan los informes del nuncio Antonio Vico.

En la primera relación de la visita *ad limina* que envió a Roma, en 1881, el obispo González y Sánchez presentaba un detallado informe sobre su diócesis: el territorio diocesano se había ampliado notablemente al quedar incorporadas al obispado de Jaén las jurisdicciones exentas suprimidas en virtud de las letras apostólicas de Pío IX *Quo gravius* y *Quae diversa*, de 14 de julio de 1873; estos territorios eran la abadía de Alcalá la Real, el partido de Andalucía o de Martos, de la orden de Calatrava, y las vicarías santiaguistas de Beas y de Segura de la Sierra. En el perímetro de la diócesis tenían cabida 10 ciudades, 82 villas o pueblos y 45 lugares con un total de 389.344 habitantes. Había 2 catedrales, 108 parroquias y 8 templos ayudas de parroquias; otros 49 templos de monasterios y 159 oratorios abiertos al culto público; los monasterios de monjas de clausura ascendían a 23: 1 de capuchinas, 1 de mínimas, 3 de carmelitas descalzas, 2 de trinitarias, 2 de agustinas, 5 de dominicas, 9 de franciscanas clarisas. El aspecto asociativo de los fieles se concretaba en las 450 cofradías existentes en la diócesis, que vivían de limosna, ya que sus antiguos bienes habían sido desamortizados por el gobierno. El clero contaba con 108 párrocos, 177 coadjutores, 24 beneficiados de colegiatas suprimidas, 23 capellanes de monjas,

4. Sobre este personaje clave de la historia de la Iglesia española en la segunda mitad del XIX, cf. *Biografía del Eminentísimo Señor D. Antolín Monescillo y Viso*, Madrid 1895; J. Montijano, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén 1986, 191-193; A. Linage Conde, *En torno a la vida de cuatro eclesiásticos giennenses o en Jaén*, en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses n. 165 (1997) 234-265; R. M^a Sanz de Diego, *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: el cardenal A. Monescillo y Viso (1811-1897)*, Madrid 1977; AA. VV., *Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*, Cuenca 1997.

115 clérigos sin cargo parroquial, además del clero catedralicio. Para la formación permanente, cada semana se celebraban conferencias morales y de ritos sagrados⁵.

A este informe siguieron otros en 1886⁶, 1890⁷ y 1894⁸. En este último documento, D. Manuel María González indicaba que se había llevado a cabo la reorganización parroquial ordenada por el concordato de 1851, y que no se había podido llevar a cabo hasta ahora por diversas vicisitudes históricas. Aprobado dicho arreglo por el Gobierno mediante decreto fechado el 21 de noviembre de 1892, entró en vigor el 1 de julio del año siguiente. Se crearon entonces 28 parroquias, con lo que el total ascendían a 136. El territorio diocesano quedó dividido en 12 arciprestazgos que integraban a las 136 parroquias, de las que 27 eran de término, 59 de ascenso, 46 de entrada, 1 rural de 1ª clase y 3 rurales de 2ª⁹. También reseñaba el obispo González la construcción de una nueva iglesia parroquial en Porcuna, cuyos trabajos se llevaban a cabo con la sola ayuda de los fieles¹⁰.

En cuanto a datos personales, D. Manuel María González señalaba que había visitado 28 parroquias, y otras por medio de visitadores; había ordenado a unos 100 presbíteros, y 20000 fieles aproximadamente han sido confirmados.

El obispo González también dedicó especial atención al Seminario. No en vano, había sido rector del de Sevilla, y había publicado en la revista *La Cruz* un interesante trabajo sobre los seminarios conciliares¹¹. En el Seminario de Baeza, fundó una sección, la de San José, para estudiantes sin recursos económicos. En 1894, el seminario de Jaén contaba con 150 alumnos, de los que 28 eran becarios, mientras que en el de Baeza cursaban sus estudios eclesiásticos 80 alumnos, de los que 20 eran becarios. El prelado giennense también reseñaba el envío de dos alumnos al Colegio Español de Roma, para que ampliasen estudios.

Por otro lado, en el último tercio del s. XIX, con un panorama político más sereno y unas nuevas estructuras diocesanas destinadas a

5. Archivo Secreto Vaticano [ASV], *Congre. Concilio, Relat. Dioec.* 364, 486 r. – 497 r.

6. *Ibíd.*, 506 r. – 511 r.

7. *Ibíd.*, 520 r. – 526 v.

8. *Ibíd.*, 539 r. – 542 v.

9. F. J. Martínez Rojas, *La Iglesia de Jaén*, Madrid 2003, 307-308.

10. F. J. Martínez Rojas, *La Parroquia de Porcuna a caballo de los siglos XIX y XX*, en AA. VV., *100 años caminando. I Centenario del Templo Ntra. Sra. de la Asunción. Porcuna, 1910-2010*, Porcuna 2010, 223-239.

11. *La Cruz*, 1864/I 367-395. Martínez Rojas, *La Iglesia en Jaén*, 312.

favorecer fundamentalmente las actividades pastorales, la espiritualidad del pueblo cristiano puso un especial acento en algunas devociones que canalizaron los sentimientos religiosos de los fieles¹². Tal es el caso de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, fomentada por papas y prelados. En 1886, el obispo González consagró la diócesis de Jaén al Corazón de Jesús, como recogía puntualmente la revista *La Cruz: Por disposición del venerable y virtuoso prelado de Jaén, se ha consagrado aquella diócesis al Sagrado Corazón de Jesús. El acto religioso se verificó con gran solemnidad y concurrencia de fieles en la santa iglesia catedral*. El papa León XIII dedicó una encíclica al Corazón de Jesús en 1899, el mismo año en que una carta circular de la Congregación de Ritos divulgaba las normas para impulsar un nuevo desarrollo en la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. En Jaén, el 5 de junio de 1899, D. Victoriano Guisasola hizo pública una circular fomentando el culto al Sagrado Corazón, según la encíclica de León XIII. En el mismo documento, ordenaba que se celebrase en la catedral un solemne triduo los días 9, 10 y 11 de junio, predicando cada día un capitular¹³. En el cabildo extraordinario celebrado el martes 5 de junio de 1899 se leyó la comunicación del prelado anunciando la celebración de un triduo en la catedral, los días 9, 10 y 11, secundando el deseo del papa de consagrar el mundo al Corazón de Jesús. Se ordenó se previniese todo para la celebración. El 12 de junio, la corporación capitular acordó que dado el grandioso resultado del triduo y procesión del Corazón de Jesús, una comisión del cabildo fuese al palacio episcopal a felicitar al obispo¹⁴.

Anualmente Guisasola solía hacer pública una circular en el mes de junio para fomentar los cultos al Corazón de Jesús¹⁵, en los que

12. Cf. F. J. Martínez Rojas, *Contexto histórico de la vida y la obra de Pedro Poveda*, en *Giennium* 6 (2003) 613-638 [publicado también en E. González Rodríguez (coord.), *San Pedro Poveda Castroverde Canonización, Madrid 4 de mayo de 2003*, Madrid 2005, 306-313].

13. Boletín Oficial del Obispado de Jaén [BOOJ] 1899, 188-189. En las páginas 191-194, el Boletín Oficial del Obispado ofrece la crónica del triduo al Corazón de Jesús y la posterior procesión que se celebró. El último día, el obispo Guisasola hizo la consagración de todos los hombres al Sagrado Corazón, según la fórmula enviada por León XIII.

14. Archivo Histórico Diocesano de Jaén [AHDJ], *Capitular* 167, 54-56. En *Ibíd.*, *Correspondencia siglo XIX*, caja 144 (Instituciones civiles 1897-1902), se conserva copiosa documentación sobre la procesión del Corazón de Jesús celebrada en Jaén al finalizar el triduo (invitación a autoridades, respuesta del Ayuntamiento, etc.).

15. BOOJ 1900, 150-152: circular n. 67, sobre el culto al Corazón de Jesús en el mes de junio (30 mayo 1900); *Ibíd.*, 158-161: exhortación pastoral sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús (29 mayo 1901).

personalmente participó el mismo prelado en algunas poblaciones de la diócesis. Así, el 21 de junio de 1900 bendijo en Úbeda la imagen del Corazón de Jesús, *adquirida por los católicos de aquella ciudad*, con posterior procesión¹⁶.

La pérdida de los Estados Pontificios en 1870 y la consideración del Papa como prisionero en el Vaticano aumentaron, más si cabe, la veneración hacia la figura del Romano Pontífice, marcando también el amor a la Iglesia en esta precisa vertiente, como otra de las notas de la espiritualidad de los fieles en este período concreto. Los ejemplos a este respecto podrían multiplicarse, pero basten algunos relacionados con Jaén. Así, con motivo del jubileo sacerdotal de Pío IX, unas 5000 personas peregrinaron al santuario de Ntra. Sra. de Linares, el 12 de junio de 1877. Un año antes, con ocasión de la primera peregrinación nacional a Roma, la diócesis de Jaén había estado representada por diversos colectivos, destacando especialmente por su número el grupo de peregrinos provenientes de Úbeda, que fueron recibidos por Pío IX en una audiencia especial, el 23 de octubre de 1876. Diez años más tarde, en 1886, fue el mismo obispo D. Manuel María González y Sánchez quien encabezó la primera peregrinación diocesana a la Ciudad Eterna.

Para el relanzamiento de la vida pastoral, los obispos se valieron de diversos medios, entre los que merecen destacarse la visita pastoral, las misiones populares y la llamada *prensa católica*. En esta época empieza a verse claro que los ataques a la Iglesia y la defensa de la fe encuentran en el papel impreso un campo de acción privilegiado. De los numerosos periódicos anticlericales que se estampaban en el Jaén del momento, por citar algunos, podemos señalar *El Linares*, *La luz del cristianismo*, publicada en Alcalá la Real y afín a la masonería, *El Clarín*, de Jaén, y *El Clamor*, de Baeza. Aparte del *Boletín Oficial Eclesiástico*, publicado a partir de 1858, en Jaén también recibió un claro impulso en este período la prensa católica, fuertemente vinculada a la jerarquía y una de las más vivas de toda Andalucía. Baste citar los periódicos *La Fe Católica*, en el que trabajaron intensamente el lectoral D. Manuel Muñoz Garnica y D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto, posterior obispo de Teruel y Guadix, y *El Pueblo Católico*, publicado entre 1893 y 1935, que en sus mejores momentos llegó a alcanzar 3000 ejemplares de tirada.

El período de la Restauración borbónica constituyó una etapa propicia para la celebración de las misiones populares, que los jesuitas venían practicando desde finales del s. XVI. Las misiones populares

16. *Ibíd.*, 181.

fueron consideradas como un medio válido para recristianizar amplias capas de la sociedad que se habían alejado de la práctica religiosa. El interés por esta modalidad pastoral se detecta ampliamente en el Jaén de la Restauración: el obispo Monescillo intentó establecer en Jaén una casa de la Compañía de Jesús para que se dedicara preferentemente a este menester, aunque los jesuitas que vinieron a misionar provenían generalmente de Granada y Sevilla; entre ellos merece una especial referencia el p. Francisco de Paula Tarín, que recorrió incansablemente la geografía diocesana en varias campañas misionales de amplia envergadura, que dejaron profunda huella por la empatía que este singular jesuita lograba establecer con las clases más humildes. Ante el fracaso del proyecto de Monescillo, el obispo D. Manuel M^a González y Sánchez no consiguió fundar en 1883 una casa de redentoristas como era su deseo, pero pudo finalmente dos años más tarde abrir una casa-misión en el antiguo convento de mercedarios de Jaén, confiándola a la dirección de los claretianos. Desde entonces, estos religiosos realizaron regularmente misiones en toda la diócesis, junto con los mencionados jesuitas, los capuchinos y los paúles, que en 1879 habían abierto una casa en Andújar, en el antiguo convento de capuchinos. Una de las características de las misiones populares es la regularidad de su celebración, así como su buena aceptación por parte de los fieles, que se manifestaba en la creación de diversas asociaciones que debían prolongar el impulso renovador que había generado la misión en la parroquia: *Las Madres cristianas, Hijas de María, Fraternidad cristiana, o Las Conferencias de S. Vicente de Paúl*. Sin embargo, ello no era óbice para que elementos anticlericales intentaran en ocasiones obstaculizar el normal desarrollo de la misión, mediante el reparto de pasquines y otros medios más violentos. En más de una ocasión, el mismo obispo Guisasola ordenó la celebración de misiones populares de varios pueblos de la diócesis¹⁷.

El s. XIX, que estuvo marcado para la vida religiosa por la desamortización, se cerraba con la vuelta del carisma carmelitano descalzo a uno de los monasterios fundados por Santa Teresa de Jesús: Beas de Segura. La iniciativa partió del mismo obispo Guisasola, quien en una circular publicada por el Boletín Oficial del Obispado, con fecha 30 de enero de 1899, daba la noticia de la restauración de la comunidad de religiosas carmelitas descalzas en Beas de Segura.

17. *Ibíd.* 1899, 35-36 (circular n. 45): Guisasola comunica que ha ordenado que los pp. claretianos de Jaén realicen misiones durante la próxima cuaresma en las localidades de La Guardia, Los Villares, Valdepeñas, Frailes, Noalejo, Campillo de Arenas, Carchelejo y Cárcel (30 enero 1899).

Se renovó con 7 religiosas procedentes del convento de Madrid¹⁸. Cinco días más tarde de la mencionada fecha, el alcalde de la localidad, D. Doroteo Ocaña, escribía al prelado agradeciendo la refundación del monasterio y describiendo la llegada de las religiosas a Beas¹⁹. No todo terminó con la llegada de las religiosas, porque D. Victoriano Guisasola intentó que el antiguo cenobio carmelitano se ampliase y mejorase su fábrica. Por eso, escribió al Ministro de Hacienda comunicándole que una parte del edificio se había mantenido sin ser demolido tras la desamortización. Recordaba el obispo de Jaén en su carta que el Gobierno le había dado a su antecesor la iglesia y la pequeña parte del edificio que había permanecido en pie, para convertirla en iglesia parroquial mientras se construía la nueva. Señalaba, además, que se había alcanzado del Papa autorización para la nueva fundación, y se habían reunido los fondos necesarios por medio de limosnas y donativos, y para facilitar la vida monástica solicitaba que se donase un solar contiguo al antiguo convento, para poder edificar el nuevo monasterio²⁰.

En otro orden de cosas, el catolicismo social intentó dar una solución satisfactoria a la separación que distanciaba a la Iglesia de la clase obrera y que se había acentuado con la desamortización. No se trataba de un mero activismo horizontalista dictado por una solidaridad intrascendente. Acertadamente lo expresó el obispo de Jaén D. Antolín de Monescillo en una fórmula que se hizo popular en la España del último tercio del s. XIX: *pan y catecismo*. Entre las iniciativas que surgieron en este campo en el Jaén de la Restauración se pueden citar algunas, sin ánimo de ser prolijos. En 1879, doce años antes de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII, el obispo González fundó precisamente en Linares el *Círculo Católico de Obreros*, y cuando su labor social recibió el respaldo del mencionado documento papal y siguiendo las directrices trazadas por dicha encíclica, en 1896 se creó en Andújar una caja de ahorros que lanzó en las primeras décadas del s. XX un periódico, *El Obrero Católico*. En Jaén, a principios de siglo, funcionaba un *Círculo de Obreros Católicos*, con sede en el palacio episcopal, que se dedicaba preferentemente a la formación cultural de los obreros y que había sido fundado por uno de los mayores exponentes del catolicismo social en las filas del episcopado, el obispo D. Juan José Laguarda y Fenollera.

18. *Ibíd.*, 33-35 (circular n. 44).

19. AHDJ, *Correspondencia siglo XIX*, caja 144, s.p.

20. *Ibíd.*, s.p. (Guisasola al Ministro de Hacienda, Jaén, 15 febrero 1899).

3. PRINCIPALES HITOS PASTORALES DEL EPISCOPADO DE GUIASOLA EN JAÉN

A. LA VISITA PASTORAL

La visita pastoral es, sin duda alguna, una de las tareas principales del pastor diocesano. En los últimos años, las visitas pastorales han sido objeto de un pormenorizado estudio en la historiografía europea²¹. Lo mismo se puede afirmar de España, donde también son numerosos los estudios en este campo²². Lo cierto es que el concilio de Trento abrió la era moderna de las visitas pastorales, obligando a los obispos a cumplirlas periódicamente en el programa de reforma y de renovación de sus iglesias, con lo que las visitas se convirtieron en el instrumento principal del gobierno episcopal y de su acción pastoral²³. Aminorado el ímpetu renovador del concilio de Trento

21. *Fonti ecclesiastiche per la storia sociale e religiosa d'Europa: XV-XVIII secolo*, a cura di C. Nubola e A. Turchini, Bologna 1999; *Le visite pastorali*, a cura di U. Mazzone e A. Turchini, Bologna 1985; *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. Nubola e A. Turchini, Bologna 1993; O. Cavalleri, *Visite pastorali e "relationes ad limina"*, en *Archiva Ecclesiae* 22-23 (1979-1980) 99-127; E. W. Zeeden, *Die Visitation im dienst der kirchlichen Reform*, Münster 1967; Id. – P. Th. Lang (eds.), *Kirche und Visitation. Beiträge zur Erforschung des frühneuzeitlichen Visitationswesens in Europa*, Stuttgart 1984. El mejor elenco bibliográfico sobre visitas pastorales, notable también por su exhaustividad es, según nuestro parecer, el que ofrece M^a M. Cárcel Ortí, *Hacia un inventario de visitas pastorales en España de los siglos XVI-XX*, en *Memoria Ecclesiae*, XV, Oviedo 1999, 56-136.

22. Por citar algunos ejemplos, cf. M. L. Candau Chacón, *Los libros de visitas parroquiales como fuente de estudio del clero rural a comienzos del siglo XVIII*, en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Historia Moderna*, Cáceres 1984 435-442; M^a M. Cárcel Ortí, *Aproximación a un censo de visitas pastorales valencianas*, en *Memoria Ecclesiae*, IX, Oviedo 1996, 297-314; J. L. Corbín Ferrer, *Fondos de visitas pastorales conservados en el archivo metropolitano del arzobispado de Valencia*, en *Ibid.*, 315-318; M^a S. Lázaro Damas, *La catedral de Jaén según el libro de visitas de 1539*, en BIEG n. 170 (marzo 1998) 95-127; F. J. Lorenzo Pinar, *Fuentes locales para el estudio de los comportamientos religiosos en la Edad Moderna: los libros de visitas parroquiales*, en *Fuentes y métodos de la historia local: actas*, Zamora 1991, 273-281; I. Miguel García, *La práctica de la visita pastoral en la Diócesis de Zaragoza entre 1318 y 1539*, en *Memoria Ecclesiae*, IX, Oviedo 1996, 277-296; M. A. del Prado Martínez, *Las visitas pastorales: análisis formal y documental en una parroquia rural de la Diócesis de Calahorra-La Calzada (1553-1987)*, en *Ibid.*, 319-326; J. I. Tellechea Idígoras, *La reforma tridentina en San Sebastián. El libro de "Mandatos de visita" de la Parroquia de San Vicente (1540-1670)*, San Sebastián 1972.

23. Cárcel Ortí, *Hacia un inventario*, 8.

desde principios del s. XVII hasta los inicios del XVIII, con la llegada de los Borbones a España se abrió un período en las relaciones Iglesia-Estado en que Felipe V quiso lanzar un amplio programa de reformas eclesíásticas, ayudado por el cardenal Belluga, programa que no podía sino inspirarse en los mismos decretos del Tridentino. Para ello, obtuvo del papa Inocencio XIII en 1723 la bula *Apostolici ministerii*, cuya aplicación dominó gran parte del panorama eclesíástico hispano durante el s. XVIII, contribuyendo a acrecentar el regalismo borbónico, es decir, el control que sobre la Iglesia ejercía el Estado absoluto dieciochesco, inspirado ahora por el llamado despotismo ilustrado. Con este documento pontificio, la visita pastoral conoció una renovación, que sólo conoció un serio declive por los avatares políticos derivados de la caída del Antiguo Régimen y la implantación del liberalismo. En el s. XIX, recuperada la normalidad con la firma del concordato entre la Santa Sede y España de 1851, la visita pastoral volvió a ser una de las principales medidas del gobierno episcopal en una diócesis.

Como ya se ha afirmado, D. Victoriano Guisasola visitó casi todo el territorio de la diócesis de Osma, y nada más llegar a Jaén continuó con la misma práctica. A los pocos días de tomar posesión, visitó la ciudad de Baeza, permaneciendo en ella 8 días y administrando el sacramento de la confirmación a 1497 personas, como puntualmente recogía el Boletín Oficial del Obispado²⁴. Sin embargo, un instrumento pastoral de tanto calado necesitaba una reglamentación precisa, y Guisasola la estableció el 15 de abril de 1898, publicando la circular nº 26, en la que dictaba las prevenciones necesarias que debían tener presentes los párrocos cuyos templos fuesen visitados por el prelado. Entre otras indicaciones, el obispo anunciaba que, previa a la visita pastoral un padre claretiano realizaría una pequeña misión popular en la población, y establecía doce puntos obligatorios para la preparación de la visita (órdenes y licencias de los sacerdotes, inventarios, confirmandos, cumplimiento pascual, etc.)²⁵. Asimismo, en el Boletín Oficial del Obispado se daban a conocer tanto el itinerario de la primera visita pastoral como el ritual que prescribía el Pontifical Romano para dicho acto²⁶.

A partir de la citada fecha, y como puntualmente recogen las actas capitulares, cada vez que el obispo Guisasola iniciaba un peri-

24. BOOJ 1897, 284-286.

25. *Ibíd.* 1898, 109-112.

26. *Ibíd.*, 113-118.

plo de visitas pastorales, lo comunicaba previamente al cabildo²⁷. Igualmente el Boletín Eclesiástico anunciaba mediante una circular, el inicio de la visita²⁸, y recogía en sus páginas las crónicas de cada periplo²⁹, y en algunas de ellas, los frutos espirituales que se cosechaban. Así, en la crónica de la visita pastoral a Andújar, en 1898, se señalaba como fruto de la *Sta. Pastoral Visita la legalización canónica, previa abjuración de la apostasía, de diez y nueve matrimonios*

27. AHDJ, *Capitular* 167 (actas capitulares 1895-1898), 21 (cabildo extraordinario del domingo 17 de abril de 1898; se leyó comunicación del obispo anunciando que al día siguiente empezaría la santa visita pastoral), *Ibíd.*, 86-87 (cabildo extraordinario del viernes 30 septiembre 1898, dándose cuenta del inicio de la visita pastoral por parte del obispo); *Ibíd.*, *Capitular* 168, 28 (cabildo extraordinario del miércoles 12 de abril 1899; se da cuenta del inicio de la visita pastoral por parte del prelado); *Ibíd.*, 34 (cabildo extraordinario del martes 2 de mayo de 1899, en que el deán comunica que el obispo se proponía continuar la visita pastoral partiendo hacia Baeza); *Ibíd.*, 37-38 (cabildo extraordinario del 27 de abril de 1900, en que se leyó una comunicación del obispo anunciando que por la tarde saldría hacia Pegalajar para iniciar la visita pastoral); *Ibíd.*, 59-60 (cabildo extraordinario del lunes 18 de junio de 1900, en que se leyó una comunicación del obispo anunciando que al día siguiente continuaría con la visita pastoral). Un ejemplo de las comunicaciones de Guisasaola anunciando al cabildo el inicio de la visita, en AHDJ, *Correspondencia del s. XIX*, caja 134 (catedrales 1897-1904), s.p., comunicando el inicio de la visita pastoral y encomendándose a las oraciones del cabildo en *estas tareas de mi sagrado ministerio para que de ellas resulte gloria a Dios y abundante provecho espiritual a las almas* (Jaén, 30 septiembre 1898).

28. BOOJ 1898, 290-292: circular n. 35, anunciando de nuevo visita pastoral a varios pueblos (24 septiembre 1898); *Ibíd.*, 317-318: Circular n. 54 anunciando la visita pastoral a Mancha Real, Begíjar, Torreblascopedro, Ibros, Lupión, Rus, Canena, El Mármol, Arquillos, Vilches, La Carolina, Navas de Tolosa, Santa Elena, Aldeaquemada, Navas de San Juan, Santisteban, Castellar, Montizón, Sorihuela, Chiclana e Iznatoraf (22 septiembre 1899); *Ibíd.* 1900, 103-104: Circular n. 66 sobre la visita pastoral que realizará a partir del 27 de abril a Pegalajar, Carchelejo, Cárcel, Campillo, Noalejo, Arbuniel, Cambil, Huelma, Bélmez de la Moraleda, Solera, Cabra del Santo Cristo, Larva, Tarahal, Albanchez, Jimena, Torres y Garcéz; *Ibíd.*, 165-166: Circular n. 69 sobre la visita pastoral que realizaría a la Sierra de Segura (15 junio 1900).

29. *Ibíd.* 1898, 121-123; *Ibíd.*, 141-144 (crónica de la visita pastoral a Linares); *Ibíd.*, 157-161 (id. a Andújar); *Ibíd.*, 188-191 (id. a Torredelcampo); *Ibíd.*, 307-309 (id. Torredonjimeno, Jamilena y Villardompardo); *Ibíd.*, 349-352 (id. a Martos, Villardompardo, Escañuela e Higuera de Arjona); *Ibíd.* 1899, 57-58 (crónica de la visita pastoral a La Guardia); *Ibíd.*, 73-74 (id. a Los Villares); *Ibíd.*, 123-126 (id. a Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Lopera); *Ibíd.*, 143-147 (id. a Baeza); *Ibíd.*, 164-168 (id. a Úbeda, Torreperogil, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, y Beas de Segura); *Ibíd.*, 324-325 (id. a Mancha Real, Begíjar, y Lupión); *Ibíd.*, 336-338 (id. a La Carolina); *Ibíd.*, 368-369 (id. a Iznatoraf); *Ibíd.* 1900, 117 (crónica de la visita pastoral a Pegalajar); *Ibíd.*, 133-134; *Ibíd.*, 149-150; *Ibíd.*, 181; *Ibíd.*, 197; *Ibíd.*, 309-314 (id. a Alcalá); *Ibíd.*, 325-326 (id. a Alcaudete, sus aldeas y Casillas de Martos, Albanchez, Bedmar y Jódar).

*civiles, y la unión legítima de noventa y siete amancebamientos*³⁰. Al año siguiente, en la visita pastoral que realizó Guisasola a la localidad de La Carolina, muy marcada por la minería, la correspondiente crónica subraya que el prelado quiso tener la deferencia de celebrar de pontifical la fiesta de la Virgen del Pilar, *a quien los mineros de aquel término profesan especial devoción...* Y continuaba afirmando: *La indiferencia religiosa, que es la gangrena que corroe la actual sociedad, ha producido terribles estragos en aquella ciudad minera*. La misma crónica pintaba con tintes negros la situación moral de la mencionada localidad, muy marcada por la secularización, la descristianización, con numerosas uniones sin matrimonio canónico, niños sin bautizar, etc.³¹ Ese era el panorama que encontró el obispo al llegar a la localidad, y al que intentó dar solución, sobre todo en la lucha contra el amancebamiento³². En 1900, visitando Alcalá la Real, Guisasola pudo constatar que se hallaba *el partido de Alcalá influido por las perversas doctrinas que, si en todos los pueblos hoy pululan, allí habían hecho mayores estragos. Sectas espiritistas, conatos constantes de masonismo y liberalismo parece que se habían dado cita para corromper las costumbres de aquellos habitantes, en otro tiempo tan fervorosos católicos*³³.

Al finalizar la primera visita pastoral, Guisasola quiso evaluar la aplicación de sus mandatos de visita, y por ello envió una circular a los párrocos cuyos templos había visitado ordenando que en el espacio de tres meses comunicasen si habían *ejecutado los mandatos y ordenaciones especiales que hubiésemos consignado tanto en cada uno de los libros parroquiales como en el respectivo auto general de la Sta. Visita, o en otro caso, exponernos los obstáculos que pudieran impedir o retardar su fiel cumplimiento*³⁴.

30. *Ibíd.* 1898, 157-161.

31. *Ibíd.*, 1899, 336-338.

32. En AHDJ, *Correspondencia s. XIX*, caja 185 (Instituciones religiosas), se conserva la minuta ológrafa de Guisasola al cardenal arzobispo de Toledo, D. Ciriaco María Sancha Hervás, comunicando que deseando legitimar su unión concubinaria Patrocinio Patricia Hernández y Fernández, natural de Villaverde, provincia de Albacete y diócesis de Toledo, y residente en La Carolina, había pedido la partida de bautismo, pero no constaba en la parroquia, por lo que suplicaba al arzobispo diese orden al párroco para que recogiera testificación de Agustín Fernández y Antonio Soria, vecinos de esa obediencia, para hacer el entable del bautismo (Jaén, 21 noviembre 1900). Igualmente se conserva la carta del cardenal Sancha y Hervás a Guisasola en contestación a la anterior, acusando recibo de la petición contenida en la anterior carta (Toledo, 26 noviembre 1900).

33. BOOJ 1900, 309-314.

34. *Ibíd.* 1898, 196-197 (circular n. 32).

En prácticamente tres años, el obispo Guisasola realizó la visita pastoral a toda la diócesis. El 15 de enero de 1901, el prelado giennense se congratulaba de la terminación de la visita pastoral a la diócesis, haciendo un balance positivo de tan amplio periplo³⁵. Pero no toda la visita estaba concluida, porque faltaba aún la catedral. En el cabildo extraordinario celebrado el sábado 18 de mayo de 1901, se leyó una comunicación del prelado anunciando que se proponía inaugurar la santa visita pastoral en la catedral el domingo 19 de mayo, *e interesaba del cabildo le remitiese un ejemplar de los estatutos y adiciones al mismo, así como nota detallada de las fundaciones pías y fondos distintos de Fábrica que hubiera*. El cabildo acordó hacerle llegar al obispo su suma complacencia y grato honor que recibía de la visita y se ejecutase lo que pedía el obispo³⁶. En la sesión extraordinaria que el cabildo realizó el 1 de junio de 1901, volvió a leerse otra comunicación del obispo relacionada con la visita pastoral, relativa al escrutinio de personas y revisión de licencias ministeriales, títulos posesorios de las prebendas y otros documentos. Por ello se acordó:

1. que el lunes día 3 de junio, a la hora que el prelado dispusiera, fuesen compareciendo los capitulares, beneficiados y demás clero según el modo, orden y forma que tuviese a bien indicar;
2. que para cumplimentar lo preceptuado en la mencionada comunicación se avisase a todos y a cada uno de los interesados a fin de que remitieran a la secretaría del cabildo en el menor plazo posible de tiempos los documentos que se solicitaban;
3. que se notificase la resolución anterior a todos los ausentes y enfermos; a los primeros por aviso de la secretaría y a los segundos por el pertiguero de la catedral; y
4. que se consultara oficialmente con el obispo respecto de la residencia de Baeza para en el caso de ser extensiva la santa pastoral visita a aquella residencia, comunicarles las órdenes oportunas al efecto³⁷.

Un mes antes de partir hacia Madrid como nuevo obispo de aquella diócesis, D. Victoriano Guisasola envió una última comunicación al cabildo, relacionada con la visita pastoral a la catedral, que fue leída en el cabildo extraordinario celebrado el 19 noviembre 1901. En dicho documento, el prelado señalaba que para terminar lo antes posible la

35. *Ibíd.* 1901, 3-8.

36. AHDJ, *Capitular* 168 (actas capitulares 1899-1904), 28-31.

37. *Ibíd.*, 31-33.

visita pastoral a la catedral pedía relación circunstanciada de los fondos distintos de los de fábrica, cuya administración tenía el cabildo, y nota detallada de las fundaciones piadosas y de las capellanías que existían en la catedral acompañando a estas últimas las escrituras originales de fundación o copia exacta de ellas, relación de bienes inmuebles capitulares, capellanes, títulos respectivos, estos de las últimas cuentas y libro corriente de contaduría para examinarlos³⁸.

B. LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SEMINARIO DE JAÉN

Ya se mencionó que durante su episcopado oxomense, D. Victoriano Guisasola dedicó especial atención al Seminario. Jaén no iba a ser menos, y así lo puso en evidencia nada más tomar posesión. El 15 de octubre de 1897 firmaba un decreto reformando la enseñanza en los seminarios de Baeza y Jaén³⁹. Y menos de un año después, ya daba órdenes para el inicio del nuevo curso escolar 1898-1899⁴⁰, presidiendo él mismo el acto inaugural con juramento, imposición de beca y bonete, y alocución del mismo prelado⁴¹.

Pero su proyecto más acariciado fue la construcción de un nuevo edificio para el Seminario de Jaén. Con fecha 30 de enero de 1899, Guisasola hacía pública una invitación pastoral, publicada en el Boletín Oficial del Obispado⁴², en la que comunicaba a sus diocesanos la intención que tenía de iniciar en la capital de la diócesis las obras de construcción de un nuevo seminario, que estaría bajo la advocación de San Eufrasio. En el citado documento, el obispo Guisasola trazaba con escuetas pinceladas la trayectoria del seminario de Baeza, y explicaba cómo a partir de 1848 se había trasladado a Jaén parte de esta institución educativa del clero diocesano. En ese año, fueron autorizados algunos estudios de facultad mayor en el Colegio del Santísimo Sacramento de la capital, donde con anterioridad a esa fecha ya se enseñaba latinidad y humanidades. En 1859 –continuaba diciendo el prelado– el obispo D. Andrés Rosales y Muñoz había creado oficialmente la *Sección del Seminario Conciliar de Baeza en Jaén*, cuyas dependencias se instalaron en la parte posterior del palacio episcopal, y sufrieron distintas ampliaciones durante

38. *Ibíd.*, 60-63.

39. *Ibíd.* 1897, 253-257.

40. *Ibíd.* 1898, 270-273 (10 septiembre 1898).

41. *Ibíd.*, 305-307.

42. *Ibíd.* 1899, 17-25.

los pontificados de D. Antolín de Monescillo y Viso (1865-1887) y D. Manuel María González y Sánchez (1877-1897), para acoger un número de alumnos cada vez más creciente. El último obispo citado acarició ya la idea de construir un nuevo edificio en Jaén que albergara al seminario, pero los achaques de salud que caracterizaron los últimos años de su pontificado, se lo impidieron. Finalmente, fue su sucesor, el obispo Guisasola, quien acometió el proyecto del nuevo seminario⁴³, como haría luego en Madrid y en Toledo⁴⁴, sedes a las que posteriormente fue promovido.

Consciente de la necesidad de fondos para la nueva obra, Guisasola se dirigió, en primer lugar, al cabildo, para que encabezase con él la lista de donantes. La institución capitular dio el visto bueno a la invitación que le dirigía el prelado, aprobando un donativo de 5000 pesetas en la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 25 de enero de 1899⁴⁵. Algo más de un mes antes, el 13 de diciembre de 1898, el obispo de Jaén había revelado al arzobispo de Toledo su plan de construir un nuevo Seminario, al justificarse por no poder contribuir para paliar la angustiosa situación económica de León XIII. Guisasola afirmaba: *Por mi parte, ya en dos ocasiones por conducto de los Emmos. Sres. Cardenales Sanz y Forés (q.s.g.h.) y Cascajares he contribuido a esa nobilísimo objeto con cantidades, que aun cuando en sí mismas pequeñas, significaban no pequeño sacrificio dentro de la estrechez de mis recursos y del asedio de múltiples necesidades y atenciones que, a quien más, a quien menos, a todos nos agobian.*

Si esto me acontecía en mi anterior Diócesis de Osma, se ha agravado al más alto extremo en esta de Jaén, adonde me ha traído ha poco más de un año la divina Providencia: aquí las necesidades de todo género se han multiplicado y los medios de socorrerlas, así propios o personales como diocesanos, han decrecido del modo más lamentable, y para colmo de aprietos, arrojándome a la confianza en Dios, me he impuesto la gravísima empresa de construir en esta Capital de la Diócesis un edificio para Seminario, con la mira de satisfacer la necesidad más urgente y radical aquí sentida en el orden eclesiástico⁴⁶.

La propuesta de D. Victoriano Guisasola suscitó diferentes reacciones en la Iglesia y la sociedad jiennense de entonces. Se produjo

43. *Ibíd.*, 22-23.

44. Sobre su intervención en el Seminario de Toledo, cf. José Ramón Díaz Sánchez-Cid, *El seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989)*, Toledo 1991, 60-62.

45. AHDJ, *Capitular* 168 (actas capitulares 1899-1904), 7-9.

46. *Ibíd.*, *Correspondencia* del s. XIX caja 185 (Instituciones religiosas), s.p.

una acogida positiva, que se manifestó de varias formas, entre las que destacó la constitución de una Junta de Obras formada por el mismo obispo, 4 sacerdotes (D. Ramón Rodríguez de Gálvez arcipreste de la catedral; D. Juan de Rojas, canónigo penitenciario; D. Cristino Morrondo, canónigo lectoral y rector del Seminario, y D. Blas Antonio Cuesta, arcipreste-párroco del Sagrario) y 5 seculares (el conde de Corbul, el marqués de Villalta, D. Mateo Tuñón de Lara director del instituto, Bernabé Soriano de la Torre médico, León Esteban y Molinos abogado), actuando como vocal depositario D. Félix García y García, banquero, y vocal secretario D. Juan Bautista Domínguez, beneficiado de la Catedral⁴⁷.

Numerosas personas, tanto de la provincia de Jaén como de otros lugares, especialmente Madrid, se adhirieron con entusiasmo a la campaña de suscripción para la construcción del nuevo edificio, y pronto empezaron a recaudarse los correspondientes donativos⁴⁸. A cada donativo, Guisasola contestaba dando las gracias personalmente. Pero no todo fue aceptación favorable de un proyecto que ya se vislumbraba desde mitad del s. XIX. Hubo sacerdotes que se negaron a colaborar porque pensaban que un nuevo edificio en Jaén representaba el fin del Seminario de Baeza, como el sacerdote de Torredonjimeno Felipe Martínez Lara, quien escribía en los siguientes términos al prelado:

Educado en San Felipe Neri de Baeza donde seguí la carrera eclesiástica, bajo la dirección del muy virtuoso Señor Obispo de Guadix, y ligado estrechamente a aquella Ciudad por vínculos de familia, y a aquel seminario por las sinceras afecciones que engendra la laboriosa tarea de tantos años, no veo, con el mayor agrado, la realización de su noble pensamiento, que no sólo amenaza destruir para siempre aquel centro docente, que tan gratos recuerdos deja en mi alma, sino que disminuye los elementos de vida de tan infortunada población.

Siento muy de veras, Sr. Obispo, hallarme distanciado de V.E. en la primera cosa que ha necesitado la humilde cooperación de los que tenemos la dicha de ser regidos por tan celoso e inteligente Pastor;

47. BOOJ 1899, 25.

48. El *Boletín Oficial del Obispado* daba puntual cuenta de los ingresos; cf. para el primer año: *Ibid.*, 26-30, 53-56, 66-72, 84-87, 101-103, 119-120, 138-140, 156-157, 169, 196-197, 221-222, 237-238, 269-270, 302, 350, 380-382, 397-398, 412-413, 430-432. El listado de donativos se reflejó también en el *Boletín Oficial del Obispado* en los años siguientes. Así, para 1900 hay listas publicadas en pp. 15-16, 47-48, 67-68, 84, 100, 116, 147-148, 163-164, 180, 211-212, 276, 291-292, 340 y 388. En AHDJ, *Correspondencia del siglo XIX*, caja 129 (Seminarios 1897-1906), s.p. hay numerosas minutas de respuesta autógrafa de Guisasola a todas las personas que enviaban algún donativo.

*pero yo confío en que la divina Providencia ha de ofrecernos repetidas ocasiones en que sin contrariar sentimientos de ningún género, pueda yo dar a V.E. cumplidas pruebas del más puro y desinteresado amor*⁴⁹.

Más contundente era un opúsculo publicado también en 1899, que vio la luz en la imprenta de Hernando y Compañía, sita en la calle Quintana 33, de Madrid, cuya autor se escondía bajo el seudónimo de *un amante de la justicia*⁵⁰, y que llevaba por título: *La cuestión de los seminarios de la diócesis de Jaén. Folleto escrito en defensa de los derechos de Baeza*. La autoría de esta pequeña obra recae sobre D. Maximino Fernández del Rincón y Soto Dávila, a la sazón obispo de Guadix y Baza, quien anteriormente había sido rector del seminario de S. Felipe Neri, en Baeza⁵¹. *La cuestión de los seminarios* era una reivindicación tan apasionada como tendenciosa, del Seminario baezano, cuyo futuro se veía peligrar ante la apertura de otro centro en Jaén, que estaba llamado a ser el que unificara la formación del clero diocesano, dividida entonces en dos sedes: Jaén y Baeza.

Pero ningún inconveniente pudo finalmente impedir que las obras del nuevo edificio se iniciasen bajo la dirección del arquitecto diocesano Justino Flores Llamas, aunque no le correspondió a Guisasola su inauguración, sino a su inmediato sucesor, D. Salvador Castellote Pinazo, quien bendijo el flamante edificio en la solemnidad de la Inmaculada de 1905. Pero como prueba de reconocimiento al impulsor de este proyecto, en 1930, al finalizar la última ampliación del edificio, el entonces obispo de Jaén, D. Manuel Basulto Jiménez, colocó en la fachada principal unos azulejos con el escudo episcopal de Guisasola y la leyenda: *Incepit*, reconociendo así la labor de Guisasola como iniciador del nuevo proyecto educativo del clero giennense.

C. EL INFORME SOBRE LA DIÓCESIS DE JAÉN PRESENTADO A LA SANTA SEDE CON MOTIVO DE LA VISITA *AD LIMINA APOSTOLORUM* DE 1901

En 1901, D. Victoriano Guisasola y Menéndez tuvo que cumplir la obligación quinquenal de presentar un informe detallado del estado

49. AHDJ, *Correspondencia del siglo XIX*, caja 129 (Seminarios 1897-1906), s.p. (Torredonjimeno, 6 marzo 1899).

50. Cf. M. Caballero Venzalá, *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino*, I, Jaén 1979, 83.

51. Cf. *Ibíd.*, IV, Jaén 1996, 117. Sobre la vida y obra de D. Maximino, cf. *Ibíd.*, 108-119.

de la diócesis a la Santa Sede⁵². Este documento, que permite conocer la situación del obispado giennense al inicio del siglo XX, se abre con los datos históricos de la diócesis, cuyo origen remoto, afirmaba Guisasola, llegaba hasta los mismos orígenes de la Iglesia, pues había sido fundada por S. Eufrasio en Iliturgi, para ser trasladada posteriormente por sus sucesores a Cástulo, de donde posteriormente se mudó a Baeza. En 1901, la diócesis de Jaén contaba con 11 ciudades (Andújar, Linares, Baeza, Jaén, Úbeda, Martos, Arjona, Bailén, Alcalá la Real, La Carolina y Alcaudete), además, de 110 villas, de las que sólo 28 tenían menos de 100 hogares. Por lo que respecta a la geografía religiosa, ésta se articulaba a partir de 136 parroquias según la nueva demarcación aprobada por decreto episcopal de 20 de enero de 1893, previa autorización regia del 21 de noviembre de 1892. El informe también reseñaba la existencia de algunas iglesias que eran ‘ayuda de parroquias.

La vida religiosa masculina, que desapareció totalmente tras la desamortización, había vuelto a hacerse presente en el territorio diocesano con varias comunidades: escolapios en Úbeda, paúles en Andújar, trinitarios en Villanueva del Arzobispo, y cordimarianos en Jaén. Por lo que respecta a las religiosas, existían en 1901 25 conventos de vida contemplativa, reseñando el texto presentado a Roma que el convento de carmelitas descalzas de Beas, destruido desde la invasión francesa, por especial deseo del obispo se había reabierto con religiosas procedentes del convento de carmelitas de Madrid. Por lo que respecta a las religiosas de vida activa, tenían presenta en la diócesis las Hermanas de la Caridad en Jaén, Baeza, Linares, Andújar y La Carolina (dedicándose a hospitales, orfanatos y colegios de niños); Siervas de María en Jaén, Úbeda, Andújar y Lopera; Hermanitas de los Pobres en Jaén, Baeza y Úbeda; Carmelitas de la Caridad en Jaén; Madres de los Desamparados en Andújar y en Martos (en esta localidad con colegio); Hermanas Terciarias de S. Francisco en Martos (hospital); Mercedarias en Linares (asilo de ancianos), Alcalá la Real y Villacarrillo (hospitales municipales); Hermanas de la Cruz en Arjona (servicio a enfermos y enseñanza de niñas); Hijas de Cristo Rey en Alcalá (colegio); Hermanas de los Ancianos Desamparados en Villanueva del Arzobispo y Torreperogil (asilos).

52. El informe se conserva en ASV, *Congre. Concilio, Relat. Dioec.* 364, 558 r. – 579 v. Los informes que Guisasola envió a Roma siendo arzobispo de Toledo han sido publicados por A. Fernández Collado, *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*, Toledo 2002, 188-196.

El informe no podía pasar por alto el acto quizás más señero del pontificado de Guisasola en Jaén: el inicio de la construcción de un nuevo Seminario. Afirma el prelado en el texto que este proyecto se lo había comunicado al Papa por medio de una carta fechada el 5 de septiembre de 1899. A la par, hacía una pequeña historia de los Seminarios, con precisas referencias económicas al nuevo edificio.

Por lo que respecta al ejercicio del ministerio episcopal, D. Victoriano Guisasola señalaba que había llevado a cabo más 118.000 confirmaciones, mientras que los religiosos claretianos habían realizado pequeñas misiones acompañando al obispo en la visita pastoral; luego, en Adviento y Cuaresma se realizaban otras misiones en las parroquias por parte de los mismos claretianos, jesuitas y redentoristas.

No quedó de lado en el informe el estado material de los templos, reseñándose que con ayuda estatal se habían reparado las iglesias de S. Martín de Arjona, Sta. Clara de Alcaudete, Porcuna, y Santisteban del Puerto.

La renovación también había afectado al primer templo de la diócesis, la catedral, pues se había dotado al cabildo de nuevas constituciones y estatutos, que estaban a la espera de la definitiva aprobación episcopal.

En cuanto a la catequesis, el informe indicaba que en Jaén⁵³ y en Linares el obispo ha instituido las catequesis dominicales, llamadas *Las Doctrinas*, dadas principalmente por mujeres, y dirigidas a obreros de ambos sexos, a los que se instruye en los principios cristianos. En Jaén hay escuela dominical para niñas pobres.

Pero no todo podían ser logros y éxitos pastorales. El obispo Guisasola reconocía también el informe de la visita *ad limina*, que en la diócesis había 5 sacerdotes suspensos por conducta irregular e incorregible.

Notificaba también el texto que en el Seminario de Jaén había Jaén hay 70 alumnos internos y 54 externos; en Baeza 23 internos y 16 externos. Los alumnos estudiaban según el reglamento dado por el mismo prelado el 15 de octubre de 1897 según la instrucción de la Congregación del 30 de junio precedente: gramática latina, griega y hebrea, retórica, poesía, lógica, metafísica, ética, física, historia natural, universal, de España y de la Iglesia, geografía, matemáti-

53. Sobre la institución de *Las Doctrinas* en Jaén, cf. BOOJ 1901, 105-108 (alocución pastoral con motivo de la santa misión a *Las Doctrinas* de esta capital, 8 de abril de 1901).

cas, teología dogmática, moral y pastoral, sagrada escritura, derecho canónico, oratoria sagrada y arqueología. Finalmente, Guisasola reconocía que la mayoría de los alumnos concluían felizmente los estudios académicos.

En cuanto al pueblo, Guisasola señalaba los defectos de la sociedad de entonces: inobservancia de las fiestas en lo que al trabajo de obreros se refiere, concubinatos, prostitución, matrimonio civil, discursos y folletos contra la Iglesia, incluso por algunos políticos. Ante esta situación, el obispo intentaba dar respuesta a algunos de estos problemas en la visita pastoral, aprovechando también ocasiones especiales, como la consagración de los niños al Corazón de Jesús, en 1900, o la consagración de todo el mundo al Corazón de Jesús, realizada por el papa el mismo año, o algunas celebraciones que tuvieron lugar en Jaén con motivo de la llegada del año 1900.

D. LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL CABILDO CATEDRAL

El último gran proyecto que acometió D. Victoriano Guisasola y Menéndez en Jaén, y que ultimó cuando estaba a punto de ser trasladado a Madrid, fue la redacción y aprobación de unos nuevos estatutos capitulares. Los que estaban en vigor se remontaban al texto de 1492, al que se habían ido haciendo añadidos a lo largo de los siglos, pero que después del concordato de 1851 necesitaban ser sustituidos por otro texto que estuviese acorde con la situación en que vivía la Iglesia tras la caída del Antiguo Régimen.

El 3 de julio de 1901, se reunió el cabildo en sesión extraordinaria para leer dos notificaciones del Sr. Obispo, que se habían recibido. Una de ellas hacía referencia a la enajenación de 4 tapices y una alfombra vieja, y la otra *referente a las bases y principios generales para la formación de los nuevos Estatutos acordándose citar... a fin de nombrar la comisión que entienda en la reforma o redacción de los Estatutos*⁵⁴. Cinco días después, el lunes 8 de julio, volvió a reunirse el cabildo eligiendo como miembros de la comisión para los estatutos a los canónigos arcipreste, chantre, maestrescuela, penitenciario y doctoral⁵⁵. Tras trabajar intensamente, la comisión de redacción concluyó sus trabajos en diciembre de 1901. El 18 de ese mes, se dio un voto de gracia al arcipreste por el erudito prólogo que había escrito para los nuevos estatutos del cabildo, y se eligió al chantre y

54. AHDJ, *Capitular* 168 (actas capitulares 1899-1904), 37-39 (año 1901).

55. *Ibíd.*, 39-40.

al maestrescuela para que *pusieran en manos del Prelado el nuevo proyecto de Estatutos ya discutidos y ultimados juntamente con el citado prólogo y tres proyectos de distribuciones, una de ellas de la Comisión y los otros dos del Sr. Doctoral*. Además, el texto de esta sesión extraordinaria puso en evidencia la cercanía del traslado de Guisasola a Madrid, pues señalaba explícitamente: *Por último en atención a las noticias extraoficiales de haber sido preconizado para la diócesis de Madrid-Alcalá el actual Prelado de ésta de Jaén se autorizó a la Comisión citada para felicitar por tal promoción a S. E. R en nombre de todo el Cabildo*⁵⁶.

Dos días después, el viernes 20 de diciembre de 1901, se leyó en cabildo una comunicación del obispo relativa a la conveniencia de nombrar una comisión que conferenciara con él al objeto de resolver de común acuerdo las dudas y observaciones que en la lectura del nuevo proyecto de estatutos le ocurrieren, antes de dar su aprobación definitiva; se acordó que la misma comisión que había entendido en la redacción de los estatutos fuera la que conferenciara con el prelado⁵⁷.

Resueltas las dudas, el 4 de febrero de 1902 se leyó en cabildo una comunicación del prelado y un decreto del mismo por el que aprobaban con frases laudatorias los nuevos estatutos y ordenaba que se mandasen imprimir sin pérdida de tiempo, a fin de que pudieran enterarse de su contenido todos aquellos a quienes interesase antes de la Dominica de Resurrección, día preciso que el mismo decreto señalaba para que se pusiera en vigor y *fuese ley en esta santa iglesia*. Dada la importancia de la comunicación y del decreto se determinó convocar cabildo pleno⁵⁸.

El cabildo se reunió el miércoles 5 de febrero de 1902, repitiendo la lectura de los documentos anteriores y acordando por unanimidad que se archivasen los nuevos estatutos y con ellos el decreto de aprobación, a la vez que se determinó contestar al prelado para *expresarle la gratitud de la corporación de la manera digna y delicada que sus respetables y laudatorios documentos reclaman*⁵⁹.

Finalmente, y como si fuese el broche del episcopado de Guisasola en Jaén, se leyó en cabildo extraordinario, el lunes 10 de febrero de

56. *Ibíd.*, 70-71.

57. *Ibíd.*, 73-75.

58. *Ibíd.*, 11-13 (año 1902).

59. *Ibíd.*, 13-14. En el Boletín Oficial del Obispado se publicaron el decreto episcopal aprobando nuevos estatutos capitulares (BOOJ 1902, 34-36, 30 de enero de 1902), y la comunicación del Excmo. Cabildo Catedral dándose por notificado del precedente decreto (*Ibíd.*, 36-37, 5 de febrero de 1902).

1902, una respetable comunicación del obispo *por la que se despide con sentimiento de este Cabildo Catedral hasta tanto que se reciba el billete consistorial de su preconización para la Diócesis de Madrid-Alcalá nombrando Gobernador Eclesiástico (S.P.) al M. I. Sr. Dr. Don Saturnino Sánchez de la Nieta, dignidad de Maestrescuela de esa Sta. I. Catedral, y se acordó contestar a S. E. R. agradeciendo por última vez sus constantes deferencias significándole el sentimiento de la Corporación por la pérdida de un prelado tan celoso y tan amante de su Excmo. Cabildo*⁶⁰.

Concluía así un episcopado, el de el futuro cardenal Guisasola en Jaén, que si bien había sido de escasa duración, sin embargo estuvo marcado por toda una serie de medidas renovadoras de la vida cristiana, que introdujeron a la diócesis de Jaén en el siglo XX bajo la sabia dirección de un prelado que en los años siguientes ostentó un protagonismo indiscutible en la escena de la política eclesiástica española, hasta su fallecimiento, en 1920.

60. AHDJ, *Capitular* 168 (actas capitulares 1899-1904), 16.